RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI 021 de 2020

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos **Invima**, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores interesados al proyecto de pliego dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI 021 de 2020, cuyo objeto *es "Suministrar insumos de biología molecular para el Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima",* de conformidad al cronograma, en el que se indicó que el plazo máximo para la recepción de estas estaba programado hasta el 07 de octubre de 2020 a las 3:00 pm, por lo que se procederá a dar respuesta a cada una de ellas, en los siguientes términos:

1. PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (PROFINAS S.A.S)

Observación 1.

Ítem 11: Kit de extracción de ADN Kit de 250 reacciones.
Si es posible se solicita indicar el tipo de muestra (vegetal, animal, bacterias, etc.) empleado para realizar la extracción.

Respuesta Invima: La entidad se permite **aclarar** que el Kit de extracción es para ADN bacteriano, por lo cual en aras de dar claridad a la especificación se procederá a ajustar la misma, incluyendo la palabra bacteriano. La modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR y en el Anexo No. 2, los numerales 2.4. y 4.3 del estudio previo y el numeral 3 cuestionario, sobre económico del pliego electrónico, así:

Ítem	Producto y especificaciones técnicas	Presentación	Cantidad
11	Kit de extracción de ADN **bacteriano** (250 reacciones)	Kit de 250 reacciones	1

Observación 2:

Ítem 19: Primer u oligonucleótido de 30 bases – Forward, escala de síntesis 200nmole.
Observación: Por favor indicar el tipo de purificación requerida.

Respuesta Invima: La Entidad se permite **aclarar** que para este ítem se acepta cualquier tipo de purificación para los oligos o primers, por tanto no se específica una purificación específica para permitir la pluralidad de oferentes, además dicho criterio no afecta el desempeño del producto ni la funcionalidad del mismo en el desarrollo de la técnica.

Observación 3.

ITEM 20. Primer u oligonucleótido de 30 bases – Reverse, escala de síntesis 200 nmole.
Observación: Por favor indicar el tipo de purificación requerida.

Respuesta Invima: La Entidad se permite **aclarar** que para este ítem se acepta cualquier tipo de purificación para los oligos o primers, por tanto no se específica una purificación específica para permitir la pluralidad de oferentes, además dicho criterio no afecta el desempeño del producto ni la funcionalidad del mismo en el desarrollo de la técnica.

Observación 4.

ITEM 21. Servicios de secuenciación estándar con Purificación (de productos de PCR o ADN plasmídico) Forward y Reverse.

Observación: Por favor indicar la longitud aproximada (pares de bases) a secuenciar.

Respuesta Invima: La Entidad se permite **aclarar** que la longitud de los fragmentos de ADN amplificados en el Laboratorio de Microbiología de Alimentos no son fijos y cambian entre cada microorganismo o gen blanco. La longitud es diferente entre cada fragmento amplificado, por dicha razón no se específica un tamaño en particular. Sin embargo, para mayor claridad en este ítem, se incluirá la siguiente información en especificaciones técnicas: "Fragmentos de longitud inferior a 1000 pares de bases", lo cual permite el desarrollo normal de los ensayos analíticos. La modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR y en el Anexo No. 2, los numerales 2.4. y 4.3 del estudio previo y el numeral 3 cuestionario, sobre económico del pliego electrónico, así:

Ítem	Producto y especificaciones técnicas	Presentación	Cantidad
21	Servicios de secuenciación estándar con Purificación (de productos de PCR o ADN plasmídico) Forward y Reverse. **Fragmentos de longitud inferior a 1000 pares de bases.**	Secuenciación	30

2. CARLOS ALBERTO DE LA HOZ LOPEZ – CAHOZ INVERSIONES S.A.S

Observación 1.
En el ítem 2, objeto a contratar 2.1, clasificación UNSPSC agradecemos incluir los siguientes códigos que se acomodan al objeto del presente proceso: 41105600 y 41106100. Esto con el fin de dar pluralidad al proceso.

Respuesta Invima: La Entidad **no acoge** la observación, dado que los clasificadores UNSPSC se determinaron conforme a las actividades que desarrollan el objeto del presente proceso (análisis de biología molecular), razón por la cual no vemos viable la ampliación de los códigos

UNSPSC, por cuanto los códigos propuestos por usted en la presente observación están limitados a determinada actividad. Es de aclarar que los códigos UNSPSC solicitados a incluir son específicos para secuenciación y nuestro proceso no está enfocado al servicio secuenciación sino a diferentes procesos de biología molecular que tiene implementados el Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas.



OSCAR ALEXANDER PIÑEROS M.
Profesional Especializado
Laboratorio Microbiología de alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Revisó: Blanca Barajas Niño
Fecha: 2020/10/07